

**ENTIDAD:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

### **FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM				
1	<b>NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO:</b> Renovación de Licencia de Operación de Estación de Servicio (Gasolinera) y Depósito de Almacenamiento.				
2	<b>BASE LEGAL:</b> Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.				
3	<p data-bbox="321 889 1463 927"><b>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <table border="1" data-bbox="321 979 1463 2267"> <thead> <tr> <th data-bbox="321 979 906 1024">Requisitos Actuales</th> <th data-bbox="906 979 1463 1024">Requisitos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="321 1024 906 2267"> <p data-bbox="331 1024 896 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="342 1148 885 1704" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1148 885 1305">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="342 1313 885 1385">2. Licencia de operación cuya renovación solicita.</li> <li data-bbox="342 1393 885 1584">3. Original del certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, no se presenta este documento.</li> </ol> <p data-bbox="331 1754 885 1791">Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol data-bbox="342 1799 885 2232" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1799 885 2153">4. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="342 2160 885 2232">5. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si</li> </ol> </td> <td data-bbox="906 1024 1463 2267"> <p data-bbox="915 1024 1456 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="959 1148 1456 2267" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="959 1148 1456 1340">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="959 1348 1456 1584">2. Certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de GLP, no se presenta este documento.</li> <li data-bbox="959 1592 1456 1946">3. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="959 1953 1456 2145">4. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).</li> <li data-bbox="959 2153 1456 2267">5. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble a favor del</li> </ol> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos	<p data-bbox="331 1024 896 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="342 1148 885 1704" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1148 885 1305">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="342 1313 885 1385">2. Licencia de operación cuya renovación solicita.</li> <li data-bbox="342 1393 885 1584">3. Original del certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, no se presenta este documento.</li> </ol> <p data-bbox="331 1754 885 1791">Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol data-bbox="342 1799 885 2232" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1799 885 2153">4. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="342 2160 885 2232">5. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si</li> </ol>	<p data-bbox="915 1024 1456 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="959 1148 1456 2267" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="959 1148 1456 1340">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="959 1348 1456 1584">2. Certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de GLP, no se presenta este documento.</li> <li data-bbox="959 1592 1456 1946">3. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="959 1953 1456 2145">4. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).</li> <li data-bbox="959 2153 1456 2267">5. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble a favor del</li> </ol>
Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos				
<p data-bbox="331 1024 896 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="342 1148 885 1704" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1148 885 1305">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="342 1313 885 1385">2. Licencia de operación cuya renovación solicita.</li> <li data-bbox="342 1393 885 1584">3. Original del certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, no se presenta este documento.</li> </ol> <p data-bbox="331 1754 885 1791">Adjuntar copia legalizada legible de:</p> <ol data-bbox="342 1799 885 2232" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="342 1799 885 2153">4. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="342 2160 885 2232">5. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si</li> </ol>	<p data-bbox="915 1024 1456 1141">Para una persona individual y jurídica, adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol data-bbox="959 1148 1456 2267" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="959 1148 1456 1340">1. ALE-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".</li> <li data-bbox="959 1348 1456 1584">2. Certificado de funcionalidad de los tanques y tuberías ya instaladas, emitido por una empresa autorizada por la DGH. Para tanques de GLP, no se presenta este documento.</li> <li data-bbox="959 1592 1456 1946">3. Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no esté vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).</li> <li data-bbox="959 1953 1456 2145">4. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).</li> <li data-bbox="959 2153 1456 2267">5. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble a favor del</li> </ol>				

	<p>fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos)</p> <p>6. Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble a favor del interesado (Se presentará este documento, si dentro del expediente no estuviera vigente el contrato o no obrare el Título de Propiedad).</p> <p>7. Póliza de seguro que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños a terceros, a bienes materiales, al medio ambiente y que señale como dirección de riesgo la ubicación de la estación de servicio o expendio de GLP para uso automotor o el depósito de almacenamiento para consumo propio.</p>	<p>interesado (Se presentará este documento, si dentro del expediente no estuviera vigente el contrato o no obrare el Título de Propiedad).</p> <p>6. Póliza de seguro vigente que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños a terceros, a bienes materiales, al medio ambiente y que señale como dirección de riesgo la ubicación de la estación de servicio o expendio de GLP para uso automotor o el depósito de almacenamiento para consumo propio.</p>
--	--	--

<b>Procedimiento Actual</b>	<b>Diseño de procedimiento propuesto</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante entrega el formulario de solicitud de trámite ALE-01, además de la documentación necesaria para el trámite.</li> <li>2. Analista recibe la papelería y evalúa cada uno de los documentos presentados y vigencia de los mismos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se elabora boleta de rechazo y se realiza la devolución de documentos e informa al solicitante.</li> <li>2.2 Si cumple con los requisitos técnico-legal, sube documentos al sistema de información del Ministerio e ingresa la información en la base de datos de Almacenamiento. Imprime el documento de verificación de información y entrega el documento al solicitante para que realice la respectiva revisión.</li> </ol> </li> <li>3. Solicitante revisa y firma el documento de verificación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante sube Formulario de solicitud de trámite ALE-01 con la documentación necesaria al Sistema de Control de Expedientes Web del Ministerio de Energía y Minas.</li> <li>2. Analista de Comercialización recibe archivo digital y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra razón de rechazo y se informa al solicitante.</li> <li>2.2 Si cumple con los requisitos técnico legal, se acepta archivo digital para actualizar información, se genera dictamen y licencia. Se envía por medio del Sistema de Control de Expedientes Web para revisión y aprobación al Supervisor de Ventanilla.</li> </ol> </li> <li>3. Supervisor de ventanilla recibe expediente digital; revisa y analiza el expediente digital y la resolución. Aprueba dictamen con firma electrónica avanzada.</li> </ol>

	<p>dando fe que la información esta correcta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Analista ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple, la firma, sella y entrega el documento al solicitante para que firme.</li> <li>5. Solicitante recibe licencia y cedula original, para su revisión y firma.</li> <li>6. Analista recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, se coloca la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación. Firma y sella el formulario, luego entrega la documentación completa al coordinador de ventanilla.</li> <li>7. Coordinador de ventanilla recibe expediente completo para revisión y traslada al archivo de comercialización para su resguardo.</li> </ol>	<p>Luego traslada a Subdirección el expediente digital por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación.</li> <li>4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes.</li> </ol> </li> <li>5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo.</li> <li>6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada.</li> <li>7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.</li> </ol>
--	---	--



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS**

### INDICADORES DE SIMPLIFICACION

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACION ACTUAL</b>	<b>SITUACION PROPUESTA</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de tramite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	7	6	1
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



**FLUJOGRAMA DEL TRAMITE SIMPLIFICADO:**

<b>Solicitante</b>	<b>Analista de Sección de Comercialización</b>	<b>Supervisor de Ventanilla</b>
--------------------	--	---------------------------------



